



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 2381/2011 de fecha 22 de junio de 2011 ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 22 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó el acuerdo de dotar a los grupos municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de los grupos municipales y corriendo sus retribuciones y costes sociales por cuenta de la Corporación.

Visto el escrito del Grupo Municipal Izquierda Unida en el que se propone el nombramiento como personal de confianza adscrito a su grupo municipal en calidad de asesora de doña Marta Valero Estremera.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y teniendo en cuenta el acuerdo de Pleno referenciado, resuelve:

Primero.—Nombrar con efectos de 11 de junio de 2011 a Doña Marta Valero Estremera como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Municipal Izquierda Unida con la denominación de asesora con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa y con las retribuciones que establece la RPT para asesor.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación”.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/24.332/11)